



20), el renglón N° 19 en 30 unidades (de 40 a 10), el renglón N° 21 en 3.500 unidades (de 7.000 a 3.500), el renglón N° 24 en 12.000 unidades (de 25.000 a 13.000), el renglón N° 28 en 1.000 unidades (de 1.500 a 500), el renglón N° 32 en 3.000 unidades (de 6.000 a 3.000), el renglón N° 36 en 20.000 (de 30.000 a 10.000), el renglón N° 40 en 65.000 unidades (de 125.000 a 60.000), el renglón N° 41 en 100.000 unidades (de 300.000 a 200.000), el renglón N° 42 en 100.000 unidades (de 300.000 a 200.000), el renglón N° 43 en 30.000 unidades (de 60.000 a 30.000), y el renglón N° 44 en 40 unidades (de 500 a 460). Pre-adjudicar a la Oferta N° 01 de la firma **Ari Nea S.R.L. CUIT N° 30-71048729-0 los renglones N°s 10 (en 6.000 unidades) por opinión técnica** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas, **el 12 (en 50 unidades), 13 (en 50 unidades), 15 (en 10.000 unidades), 16 (en 15.000 unidades), 17 (en 5.000), 18 (en 20 unidades) y 19 (en 10 unidades) por menor precio** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y los renglones **N°s 14 y 44 (en 460 unidades) por único oferente y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas por un monto de pesos seis millones veintinueve mil doscientos (\$6.021.200) a la Oferta N° 02 de la firma Alberto J. Mazzoni S.A. CUIT N° 33-71110235-9 los renglones N°s 32 (en 3.000 unidades), 40 (en 60.000 unidades), y 43 (en 30.000 unidades) por menor precio** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas por un monto de pesos dos millones doscientos mil trescientos veinte (\$2.200.320). a la Oferta N° 03 de la firma **Euro Swiss S.A. CUIT N° 30-70895389-6 los renglones N°s 07 (en 12.000 unidades) y 25 por opinión técnica** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas, **el 21 (en 3500 unidades), 23, 41 (en 200.000 unidades), 42 (en 200.000 unidades), por menor precio** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y los renglones **N°s 03 (en 200.000 unidades), 04 (en 200.000 unidades), 06 (en 1.500 unidades), 24 (en 13.000 unidades), 26, 39, 48, 49 y 50, por único oferente y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas por un monto de pesos diecinueve millones doscientos veintisiete mil quinientos diez (\$19.227.510). a la Oferta N° 04 de a la Sra. Gil Iris Andrea CUIT N° 27-25518114-4 los renglones N°s 09, 33, 34, 35, 36 (en 10.000 unidades) y 46, por menor precio** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas y los renglones **N°s 01 (en 400 unidades), 05, (en 2.500 unidades), 11 y 37, por único oferente y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas por un monto de pesos seis millones cuatrocientos sesenta y nueve mil treinta y cinco (\$6.469.035) a la Oferta N° 05 de la firma N & C Textil S.R.L. CUIT N° 30-70709310-9 los renglones N°s 07 (en 3.000 unidades), 08, 27 y 28 (en 500 unidades) por menor precio** y por ajustarse a las necesidades del servicio y a lo solicitado en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Mínimas, por un monto de pesos tres millones quince mil cien novecientos treinta y tres mil ciento sesenta y cinco (\$3.015.100). El monto total Pre-adjudicado asciende a la suma de pesos treinta y seis millones novecientos treinta y tres mil ciento sesenta y cinco (\$36.933.165). No siendo para más se da por finalizado el acto firmando los presentes en un original y una copia del mismo tenor.=====//

CRISTINA M. GARCÍA
27.505.463
Subsecretaría de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjur.

María Inés Álvarez
Subsecretaría de Coordinación
Presupuestaria y Financiera

Dr. ALEJANDRO S. GARCÍA
SUBSECRETARIO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DEL CHACO

C.P. ARAUJO JESSICA
A/C Dirección de Administración
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA



En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, República Argentina, siendo las diez horas (10:00) hs. del día 18 de Diciembre del año dos mil diecinueve, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación se reúnen: por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales el Sr. Christian Javier Mescher y por el Ministerio de Salud Pública el Dr. García Alejandro, Cra. Fabela María Laura y la Cra Araujo Jessica, designados como integrantes de la presente comisión en el Art. 3º del Decreto N° 4411/19, con el propósito de realizar el Acto de Preadjudicación de la Licitación Pública N° 103/19, tramitada por el Expediente N° E-6-2019-11846-E y autorizada por Decreto N° 4411/19 cuyo objeto es la adquisición de insumos descartables, los cuales son necesarios para cubrir la demanda de aproximadamente un mes, de las Instituciones Sanitarias de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública, por un monto aproximado de pesos treinta y seis millones **novecientos sesenta y tres mil cuatrocientos cuatro (\$ 36.963.404,00)**. Se deja constancia que en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales se recibieron la cantidad de cinco (05) sobres cerrados. Del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, se desprende lo siguiente: Oferta N° 01: Corresponde a la firma Ari Nea S.R.L. CUIT N° 30-71048729-0. Adjunta cotización por un total de pesos diez millones quinientos ochenta y seis mil cientos sesenta y ocho (\$10.586.168). Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos ciento cinco mil ochocientos sesenta y dos (\$105.862), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. Oferta N° 02: Corresponde a la firma Alberto J. Mazzoni S.A. CUIT N° 33-71110235-9. Adjunta cotización por un total de pesos sesenta millones treinta y tres mil ochocientos noventa y dos (\$60.033.892). Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos seiscientos mil trescientos treinta y ocho con noventa y dos centavos (\$600.338,92), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. Oferta N° 03: Corresponde a la firma Euro Swiss S.A. CUIT N° 30-70895389-6. Adjunta cotización por un total de pesos setenta y siete millones trescientos diez mil ochocientos cuarenta y cuatro (\$77.310.844). Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos setecientos setenta y cuatro mil (\$774.000), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. Oferta N° 04: Corresponde a la Sra. Gil Iris Andrea CUIT N° 27-25518114-4 Adjunta cotización por un total de pesos dieciséis millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos once (\$16.943.311), Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro (\$169.434), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. Oferta N° 05: Corresponde a la firma N & C Textil S.R.L. CUIT N° 30-70709310-9. Adjunta cotización por un total de pesos tres millones quinientos cincuenta y cinco mil cien (\$3.555.100), Presenta pagare sin certificar firma, como Garantía de oferta por pesos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y uno (\$35.551), constancia de sellado y constancia actualizada del Registro de Proveedores del Estado. Verificada la documentación se constata que reúne los requisitos formales de admisibilidad. De acuerdo con lo expuesto precedentemente, el informe técnico elaborado por el área solicitante en base a las ofertas presentadas y el cuadro comparativo, esta Comisión de Pre-adjudicación aconseja. Declarar desierto los renglones N°s. 02, 22 y 38 por no haberse presentado oferta alguna. Desestimar los renglones N°s. 20, 29, y 47 por precio inconveniente y los renglones N°s. 30, 31 y 45 por encontrarse cubierto el stock en dichos renglones. Reducir las cantidades en los renglones N°s 1 en 1.100 unidades (de 1.500 a 400), el renglón N° 3 en 300.000 unidades (de 500.000 a 200.000), el renglón N° 4 en 300.000 unidades (de 500.000 a 200.000), el renglón N° 5 en 2.500 unidades (de 5.000 a 2.500) y el renglón N° 6 en 1.500 unidades (de 3.000 a 1.500), el renglón N° 7 en 15.000 unidades (de 30.000 a 15.000), el renglón N° 10 en 6.000 unidades (de 12.000 a 6.000), el renglón N° 12 en 30 unidades (de 80 a 50), el renglón N° 13 en 30 unidades (de 80 a 50), el renglón N° 15 en 15.000 unidades (de 25.000 a 10.000), el renglón N° 16 en 10.000 unidades (de 25.000 a 15.000), en renglón N° 17 en 10.000 unidades (de 15.000 a 5.000), el renglón N° 18 en 20 unidades (de 40 a

CHRISTIAN JAVIER MESCHER
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATÉGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

[Firma]
Dr. Alejandro S. García
Subsecretaría de Coordinación
Presupuestaria y Financiera

Dr. ALEJANDRO S. GARCÍA
SUBSECRETARIO DE SALUD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
PROVINCIA DEL CHACO

[Firma]
C.P. ARAUJO JESSICA
AC Dirección de Administración
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA